



ANUNCIO de 11 de octubre de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8451. (2010083588)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: terminales de exterior, apoyo núm. 1, derivación hospital, de la línea aérea de media tensión núm. 10 Ciudad Jardín.

Final: terminales de interior, centro de transformación y reparto proyectado.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: subterránea media tensión, simple circuito.

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Longitud total en km: 0,224.

Emplazamiento de la línea: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial en kVAS: 630.

Potencia total en kVAS: 630.

Término municipal: Plasencia.

Emplazamiento: Hospital Virgen del Puerto de Plasencia.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8451.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta), en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 11 de octubre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.